

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 128

LEGISLADORES

Nº **162**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~PRESIDENCIA~~ Resolución de Pcia Nº 178/10

PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de : 17 JUN. 2010

Girado a Comisión Nº _____

AP

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 02 JUN 2010

04 JUN 2010

1352

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 06 al 09 de Junio, a los efectos de participar de la reunión de trabajo convocada por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que se llevará a cabo los días 07 y 08 de Junio del corriente año, donde se tratarán temas generales vinculados con la Provincia y como así también realizar otras actividades concernientes a su función.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/06/10 regreso 09/06/10) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/06/10 regreso 09/06/10, a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado a una reunión de trabajo por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, como así también realizar otras actividades concernientes a su función, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

178 / 10

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
e cargo de la Presidencia
Poder legislativo

"Señor Gobernador, Presidente de la Cámara Legislativa, Ushuaia, 02 de Junio de 2010"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

LEGISLATIVO
PROVINCIA
672
02-06-10
12:45
[Signature]



Nota N° 117/10
Letra: L.A.D.F.

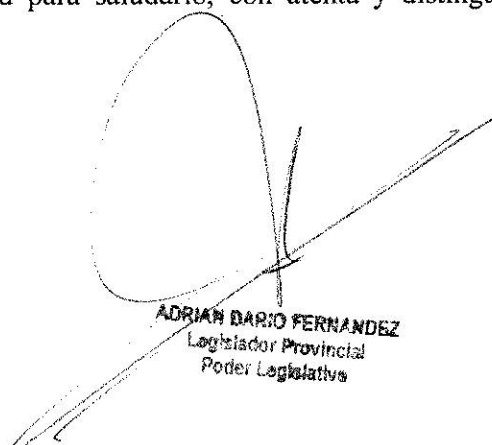
Ushuaia, 02 de junio de 2010

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido convocado por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, los días 07 al 08 de junio del corriente año, a una mesa de trabajo, donde se tratarán temas generales vinculados a la Provincia. Es por ello que debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 06 de junio y hasta el 09 de junio. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”